



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2017

Siendo las 9:00 horas, del día viernes 21 de abril del año 2017, en la Sala de Reuniones de Rectorado, sito en calle Arequipa N° 282, de la ciudad de Moquegua, se reunieron el Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios y Vicerrector Académico(e), Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra; la Vicerrectora de Investigación (e), Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa; el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio; el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Daniel Reinoso Rodríguez; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Guevara Gómez; los Representantes de Estudiantes, Srta. Kahory Kely Barrera Condori y la Srta. Zulema Aracely Herrera Valdez.

No asistió: el Representante Estudiantil, Est. Cafel Mendoza Ayvar.

Actuó como Secretaria de Consejo Universitario la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, en su calidad de Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Asistiendo como invitados: el Director General de la Filial Ilo, Dr. Jesús Manuel Arhuiri Vargas Machuca y los miembros del Comité Electoral, Dr. Teófilo Lauracio Ticona, y el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta.

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de ocho (08) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria Continuada, de la fecha.

Siendo las 09:30 horas, se incorpora a la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, el Eco. Guillermo Jesús Verastegui Carranza, Director General de Administración, de conformidad al art. 64° del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios.

1. Grados y Títulos.

Al respecto, se realizaron observaciones a los expedientes de grados y títulos por aprobar, por lo que el Consejo Universitario, acuerda: "Devolver a la Facultad que corresponda, a fin de corregir los errores de dichos expedientes para ser analizados y tratados en posterior Sesión de Consejo Universitario".

2. Propuesta del Reglamento de Tribunal de Honor y Disciplina reformulado y socializado. Carta N° 005-2017-EBJ-UJCM y actuados. Al respecto, el Consejo Universitario, acuerda: "Dejar pendiente el presente punto, para ser tratado en próxima oportunidad".

En este estado, el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, en vista de la presencia del Sr. Marco Antonio Vladimir Olivera Rivera, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, le cede el uso de la palabra, quien solicita al Consejo Universitario, tratar sobre inconvenientes suscitados en el desarrollo del V Ciclo, siendo aprobado por Consejo Universitario y procediéndose a tratar enseguida.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 08 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Disponer, que la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la UJCM asuma en forma urgente la organización y conducción académica de la Sección "M" - Sede Moquegua; y encarga al Dr. Javier Pedro Arocutipa Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la UJCM, el cumplimiento de lo aprobado".

En este estado, la Est. Kahory Kely Barrera Condori, Representante del Tercio Estudiantil, solicita al Consejo Universitario, tratar solicitudes de cambio de sede de alumnos. Por lo que sometido a voto, el Consejo Universitario acuerda, tratar tales solicitudes inmediatamente.

1. Solicitud de cambio de sede de la estudiante Xiomara Mayra Gonzáles Gonzáles. Después del debate correspondiente, y sometido a votación, se acuerda por unanimidad: "Aprobar, el Cambio de Sede de Moquegua a la Filial Ilo, de la estudiante Xiomara Mayra Gonzáles Gonzáles, con Código N° 07104024, de la Escuela Profesional de Contabilidad, a partir del Semestre Académico 2017-I".

2. Solicitud de cambio de sede del estudiante Yeison Colana, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil. Después del debate correspondiente, y sometido a votación, se acuerda por unanimidad, el Cambio de Sede de



Moquegua a la Filial Ilo, del estudiante Yeison Colana, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, a partir del Semestre Académico 2017-I".

Se continúa con la agenda:

3. **Modificación de Reglamento de Investigación. (Pedido efectuado por la Vicerrectora de Investigación (e), Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, en Sesión de Consejo Universitario 11 de abril de 2017. Documento original se encuentra en Oficina de Calidad Universitaria).** Después del debate correspondiente, y sometido a votación, se acuerda por unanimidad, *la modificación de Reglamento de Investigación, planteado por la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza Vicerrectora de Investigación.*
4. **Apoyo para continuación de trámite para sustentación de tesis. Est. Nazario Revilla Flores. Doctorado en Educación. (Pedido efectuado por el Representante del Tercio Estudiantil, Est. Calef Mendoza Ayvar, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 11 de abril de 2017).** Después del debate correspondiente, se acuerda la moción de realizar la consulta a la Superintendencia Nacional de Educación Universitario, para mayor análisis del presente punto.

En este estado, ante el pedido del Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, miembro del Comité Electoral, se le cede el uso de la palabra, e informa sobre la carta notarial presentada por Don Zenón Gregorio Cuevas Pare, y así también presenta el Dr. Teófilo Lauracio Ticona, su renuncia a la Presidencia del Comité del Proceso Electoral.

Posteriormente, después de un extenso debate en el que sometido a votación correspondiente, el Consejo Universitario, acuerda por mayoría: *"Postergar las elecciones del Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, fijada para el domingo 23 de abril de 2017".*

Se deja constancia de la abstención al momento del voto de la Vicerrectora de Investigación (e), Dra. Dora Amalia Mayta Huiza.

Se continúa con la agenda:

5. **Autorización para realización de Miss y Mister Cachimbo 2017. (Pedido efectuado por el Representante del Tercio Estudiantil, estudiante Calef Mendoza Ayvar, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 11 de abril de 2017.** Al respecto, se aclara que ya se aprobó con Resolución Rectoral.
6. **Lectura de oficio SUNEDU – Tercio Móvil. (Pedido efectuado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 11 de abril de 2017).** Al respecto, se aclara que se toma como informe.
7. **Precisión de la supervisión a los Directores y Coordinadores de Filiales. (Pedido efectuado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 11 de abril de 2017).** Al respecto, se aclara que se deja pendiente para ser tratado posteriormente cuando esté presente el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas.
Se deja constancia de la ausencia temporal desde este momento del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá.
8. **Caso de alumnos que estudiaron sin requisito de Grado de Bachiller o Maestría. (Pedido efectuado por la Directora de la Escuela Posgrado, Dra. Hilda Guevara Gómez, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 11 de abril de 2017).** Al respecto, se aclara que este punto se trató en conjunto al punto 4 de agenda de la presente sesión de Consejo Universitario.
9. **Adecuación de Resolución CU. N° 1141-2014-CU-UJCM. (Pedido efectuado por el Jefe de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad – Empresa-Estado, en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 11 de abril de 2017).** Al respecto, se aclara que ya se trató en el anterior Consejo Universitario.
10. **Reiteración de Nivelación de remuneración básica de personal administrativo Mgr. Marleni Edith Alatrística Calle. Carta N° 003-2017-MEAC-UJCM/ILO. (Pedido efectuado por la Secretaria General, Mgr. Claridad Peña Nieves, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 11 de abril de 2017); y**
11. **Reiteración de pago de remuneración en nivel A2 de personal administrativo Lic. Rosa F. Cuaila. Carta N° 003-2017-RC-ADM-UJCM. (Pedido efectuado por la Secretaria General, Mgr. Claridad Peña Nieves, en Sesión**



Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 11 de abril de 2017). Al respecto, se aclara que se trataran en conjunto los puntos 10 y 11.

Después del debate correspondiente, se acuerda: "Aplicar la Resolución de Consejo Universitario N° 796-2013-CU-UJCM, que establece las escalas remunerativas del personal administrativo, asimismo, que el Director General de Administración presente propuesta de modificación de la Resolución que aprueba dichas escalas remunerativas, adecuándola a la Ley Universitaria N° 30220. Así también se acuerda cursar oficio a la Dirección General de Administración, para evaluación y cumplimiento del acuerdo de Consejo Universitario, asimismo, presentar la proyección de montos a liquidar.

En este estado, la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Secretaria General, solicita al Consejo Universitario, que se adelante el tema sobre ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N°189-2017-CFAIA-UJCM, en el que se encarga, a partir del 19 de febrero hasta el 09 de abril de 2017, como Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, al Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, en vía de regularización. Por lo que sometido a voto, el Consejo Universitario acuerda por mayoría, la ratificación en vía de regularización de la Resolución de Consejo de Facultad N°189-2017-CFAIA-UJCM.

12. Opinión sobre solicitud de cambio de modalidad de ingreso. Srta. Florentina Quispe Cosi. Oficio N° 031-2017-OA-UJCM, Oficio N° 547-2017-SG-UJCM y FUT. N° 220334. Al respecto, el Consejo Universitario, acuerda: "Desestimar el punto por ser improcedente".

13. Solicitudes de apelación e igualdad de oportunidades. Sr. Antonio Renato Soto Chacón y Srta. Ebony Lucia Tito Orosco. E.P. Ingeniería Civil. Oficio N° 388-2017-DFAIA/UJCM, FUT. N° 220482 y FUT. N° 220481. Al respecto, el Consejo Universitario, acuerda con la moción general que se *reconsidere las solicitudes en mención y sea tratado y analizado por el Consejo de Facultad correspondiente.*

En este estado, se presenta el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta y el Dr. Teófilo Lauracio Ticona, miembros del Comité Electoral de la Universidad José Carlos Mariátegui, por lo que se les informa el acuerdo de Consejo Universitario, sobre postergación de las elecciones electorales.

Se deja constancia de la reincorporación a la sesión, del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa.

Al respecto, los miembros del Comité de Electoral, manifiestan que no están de acuerdo con la decisión tomada por el Consejo sobre postergar las elecciones del Rector de esta Casa Superior de Estudios, pues consideran que este acto, es contrario a la autonomía que tiene el Comité Electoral, pues no se les hizo consulta alguna para tomar dicha decisión.

Después de un extenso debate, y sometido a votación la reconsideración del acuerdo, el Consejo Universitario con 07 votos a favor, acuerda por mayoría: "Aprobar, la reconsideración del acuerdo sobre la postergación de las elecciones de Rector de esta Casa Superior de Estudios".

Se deja constancia de la abstención al momento del voto, de la Vicerrectora de Investigación (e), Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, manifestando que no voto por la postergación.

Luego, sometido a votación, el Consejo Universitario con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Anular, el acuerdo tomado en esta Sesión, sobre postergación de las elecciones de Rector de esta Casa Superior de Estudios".

14. Información sobre caso de Srta. Yenny Mamani Ramirez. Oficio N° 0374-2017-DEPG-UJCM, Oficio N° 533-2017-SG-UJCM y actuados. Después del debate correspondiente, y sometido a votación el consejo universitario con 07 votos a favor, acuerda por mayoría: "Aprobar, la transferencia de dinero a favor de la estudiante Yenny Mamani Ramírez, por la suma de S/. 209.00 soles, como parte de pago de tasas administrativas que la estudiante requiera con el objeto de la obtención del grado académico de magister".

Se deja constancia de la abstención del voto de la Representante del Tercio Estudiantil, Est. Kahory Kely Barrera Condori.

15. Proyecto Taller de Orientación Vocacional en centros educativos del departamento de Moquegua. Oficio N° 017-2017/OEPRU-UJCM. Después de un extenso debate, y sometido a votación el consejo universitario con 07 votos a favor, acuerda por mayoría: "Aprobar el Taller de Orientación Vocacional en Centros Educativos del Departamento de Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui el que deberá coordinarse con la Oficina de Bienestar Universitario, Admisión y la Oficina de Extensión y Proyección Universitaria para su ejecución".

Se deja constancia de la ausencia temporal al momento del voto del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa.



16. **Opinión legal sobre modificación de Estatuto. Informe N°134-2017-EVS/ALE/UJCM, Oficio N° 135-2017-DFAIA/UJCM.** Al respecto, se aclara que este punto se tratará en Asamblea Universitaria.
17. **Solicitud de apelación – alumnos desaprobados en tercera matrícula. E.P. Ingeniería Civil. Oficio N° 411-2017-DFAIA/UJCM, FUT. N° 204919.** Al respecto, el Consejo Universitario, acuerda: *"Derivar, el presente punto al Consejo de Facultad que corresponde, para su debido análisis y tratamiento pertinente"*.
18. **Información sobre solicitud de transferencia de dinero. Est. Elvis Teodoro López Gutiérrez. E.P. Derecho, Sede Moquegua. Informe N° 175-2017-DGA-UJCM, Informe N° 241-2017-SIGED/OEF/UJCM, FUT. N° 219917.** Al respecto, el Consejo Universitario, acuerda: *"Derivar el presente punto al Despacho de Rectorado, para su debido análisis y tratamiento pertinente"*.
19. **Propuesta de Reglamento de Sesiones de Consejo Universitario.** Después de la lectura de todo el Reglamento de Sesiones de Consejo Universitario y luego de un extenso debate, se sometió a votación y con 07 votos a favor el Consejo Universitario, acuerda por mayoría: *"Aprobar, el Reglamento de Sesiones de Consejo Universitario"*.

Se deja constancia de la ausencia temporal desde este momento del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, y la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez.

La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación, solicitó en Consejo Universitario anterior, se trate:

- Proyecto de Curso Taller "Promoviendo la Integridad Académica con Turnitin".** Después del debate correspondiente, y sometido a votación el consejo universitario con 06 votos a favor, acuerda por mayoría: *"Aprobar, el desarrollo del Curso Taller "Promoviendo la Integridad Académica con Turnitin", de la Universidad José Carlos Mariátegui; y dispone, el registro del Curso Taller en el Libro de Actas de Actividades de Extensión y Proyección Universitaria"*.
 - Inclusión del Plan de Incentivos para la Investigación 2016 en el "Plan Operativo de Investigación 2016".** Después del debate correspondiente, y sometido a votación el consejo universitario con 06 votos a favor, acuerda por mayoría: *"Modificar, en vías de regularización, la Resolución de Consejo Universitario N° 0865-2016-CU-UJCM, de fecha 05 de mayo de 2016, que aprueba el Plan Operativo Anual 2016 del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, debiendo incluir el "Anexo 01. Presupuesto del Plan de Incentivos para la Investigación 2016"*.
- Inclusión del Plan de Incentivos para la Investigación 2017 en el "Plan Operativo de Investigación 2017".** Después del debate correspondiente, y sometido a votación el consejo universitario con 06 votos a favor, acuerda por mayoría la moción de "incluir el Anexo 01. Presupuesto del Plan de Incentivos para la Investigación 2017" al "Plan Operativo de Investigación 2017".
- Inclusión del Anexo sobre detalles del presupuesto asignados en el "Plan Operativo de Investigación 2017".** Después del debate correspondiente, y sometido a votación el consejo universitario con 06 votos a favor, acuerda por mayoría la moción de "incluir el anexo correspondiente, al detalle del presupuesto a ser asignado en el "Plan Operativo de Investigación 2017".
 - Rectificación de Resolución de Consejo Universitario N° 3223-2016-CU-UJCM, de fecha 30 de diciembre de 2016.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación el consejo universitario con 06 votos a favor, acuerda por mayoría: *"Rectificar, Resolución de Consejo Universitario N° 3223-2016-CU-UJCM, de fecha 30 de diciembre de 2016; de acuerdo:*

DICE:

COORDINADORES DE INVESTIGACIÓN DE OFICINAS DE ENLACE	
OFICINA DE ENLACE	NOMBRES Y APELLIDOS
Andahuaylas	Mgr. Jonh William Velasco Loayza
Arequipa	Dr. César Augusto Gamio Oré
Lima	Dra. Giovanini María Martínez Asmad
Puno	Mgr. Nelly Olga Zela Payi
Juliaca	Dr. Efrain Carrasco Gonzalo
Cusco	Mgr. Jessica Caller Farfán

DEBE DECIR:

COORDINADORES DE INVESTIGACIÓN DE LAS FILIALES	
FILIAL	NOMBRES Y APELLIDOS
Andahuaylas	Mgr. John William Velasco Loayza

Arequipa	Dr. César Augusto Gamio Oré
Lima	Dra. Giovanini María Martínez Asmad
Puno	Mgr. Nelly Olga Zela Payi
Juliaca	Dr. Efraín Carrasco Gonzalo
Cusco	Mgr. Jessica Caller Farfán

La Dra. Hilda Guevara Gómez, Directora de la Escuela de Posgrado, solicitó en Consejo Universitario anterior, se trate las siguientes resoluciones:

1. **Ratificación de la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 108-2017-CEPG-UJCM**, sobre renovación y ampliación del Convenio entre la Universidad José Carlos Mariátegui, y la Sociedad Peruana de Estimulación Prenatal y Posnatal – SPEPP, en el desarrollo de segundas especialidades. Al respecto, el Consejo Universitario, desestima la ratificación de tal Resolución, acordando hacer de conocimiento de la Escuela de Posgrado, que debido al proceso de licenciamiento no se realizará la tercerización del desarrollo académico de estos programas académicos.
2. **Regularización de creación de la Segunda Especialidad en Medicina Complementaria y Alternativa, en la Escuela de Posgrado.** Al respecto, el Consejo Universitario, acuerda elevar el caso a la Asamblea Universitaria.
3. **Regularización de creación de las Segundas Especialidades en Salud Reproductiva, con las menciones en Salud Sexual del Adolescente y Planificación Familiar, Salud Materna Perinatal y Salud Pública, Gestión y Auditoría de los Servicios de Salud.** Al respecto, el Consejo Universitario, acuerda elevar el caso a la Asamblea Universitaria.
4. **Regularización de creación de las Segundas Especialidades en Docencia Técnica y Educación Artística.** Al respecto, el Consejo Universitario, acuerda elevar el caso a la Asamblea Universitaria.
5. **Ratificación de Resoluciones de la Escuela de Posgrado.**

Resoluciones de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 109, 113, 114, 115, 116 y 117-2017-CEPG-UJCM, y Resoluciones Directorales N° 361, 381 y 388-2017-DEPG-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atenciones señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas y sometidas a votación correspondiente cada una de ellas, se acuerda por mayoría, la ratificación de las Resoluciones antes citadas.

Al respecto, se deja pendiente los demás puntos solicitados por la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gomez, debido al sustento que debe realizarse.

El Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, solicita lo siguiente:

- **Tratar sobre presupuesto para financiar el evento de las tunas que se va a celebrar en la ciudad de Ilo.** Al respecto se acuerda derivar a la Filial Ilo, a efectos de ser evaluado por el Director General de la Filial Ilo

El Eco. Guillermo Verástegui Carranza, Director General de Administración, solicita lo siguiente:

- **Reestructuración del Comité de Adquisiciones, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 045-2017-CU-UJCM**

Después del debate correspondiente, y sometido a votación el Consejo Universitario con 06 votos a favor, acuerda por unanimidad, *Reestructurar el Comité de Adquisiciones de la Universidad José Carlos Mariátegui, de la siguiente manera:*

Eco. Guillermo Verástegui Carranza
 Dr. Alberto Flores Quispe
 Dr. Teófilo Lauracio Ticona
 Est. Calef Mendoza Ayvar
 Est. Kahory Kely Barrera Condori

Presidente
Miembro
Miembro
Miembro veedor (alumno)
Miembro accesitario (alumno)

- **Reconocimiento de Pagos del estudiante Eleodoro Sollier Palma, de la Segunda Especialidad de Educación Primaria.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación el Consejo Universitario con 06 votos a favor, acuerda por mayoría: "Reconocer, a favor del estudiante Eleodoro Sollier Palma, con Código N° 06107E04, de la Segunda Especialidad de Educación Primaria, de la ex Oficina de Enlace Ica, el 50% de los pagos realizados, respecto



de los recibos manuales, adjuntos en copia; asimismo disponer que la respectiva Asociación Educativa de la ex Oficina de Enlace Ica, asuma el 50% restante".

Se continúa con la agenda:

FILIALES

20. Presupuesto publicitario para Proceso de Admisión 2017-I, Filial Andahuaylas. Pregrado – Educación Inicial y Posgrado – Maestrías y Doctorados. Informe N° 127-2017-DGA-UJCM, Informe N° 040-2017-OA y CEPU-UJCM, Oficio N° 0232-2017-FA-UJCM-AND. Al respecto, se deja pendiente para ser tratado en próxima Sesión de Consejo Universitario.
21. Presupuesto publicitario para Proceso de Admisión 2017-II, Filial Cusco. Informe N° 166-2017-DGA-UJCM, Informe N° 103-OLMSG/UJCM/2017, Informe N° 039-2017-OA y CEPU-UJCM, Oficio N° 016-2017-OE-C-UJCM, Al respecto, se deja pendiente para ser tratado en Sesión de Consejo Universitario oportuno.
22. Opinión legal sobre recurso de apelación presentado por el Sr. Roger Humpiri Jilapa – Filial Arequipa. Informe N° 148-2017-EVS/AL/UJCM, FUT. N° 214794, Al respecto, se deja pendiente para ser tratado en Sesión de Consejo Universitario oportuno.

En este estado, el Consejo Universitario, acuerda por unanimidad: "Que las Ratificaciones de Resoluciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas; Facultad de Ingeniería y Arquitectura; Facultad de Ciencias de la Salud; y Escuela de Posgrado, consignadas en el punto 23, 24, 25 y 26 de agenda de la presente Sesión de Consejo Universitario, sean aprobadas mediante Resoluciones Rectorales con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario".

23. Ratificación de Resoluciones – Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas. Oficios N° 360, 370, 383, 385 y 389-2017-FCJEP-UJCM. Oficio N° 283-2017-VIRE.ACAD./UJCM. Oficios N° 0380 y 0393-2017-FCJEP-UJCM.

Resoluciones de Consejo de Facultad N° 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639 y 640-2017-CF-FCJEP-UJCM, y Resoluciones de Decanato N° 1652, 1653, 1654, 1655, 1666, 1669, 1696, 1748 y 1770-2017-FCJEP-UJCM, conforme al acuerdo de Consejo Universitario en la presente sesión, serán ratificadas mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

24. Ratificación de Resoluciones – Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Oficio N° 403 y 411-2017-DFAIA/UJCM.

Resoluciones de Decanatura N° 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 913, 914, 915, 916, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973 y 974-2017-DFAIA-UJCM, conforme al acuerdo de Consejo Universitario en la presente sesión, serán ratificadas mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.


25. Ratificación de Resoluciones – Facultad de Ciencias de la Salud. Oficios N° 0209 y 0210-2017-FACISA/UJCM.

Resoluciones de Decanato N° 175, 176, 180, 181, 182 y 183-2017-RD/FACISA-UJCM, conforme al acuerdo de Consejo Universitario en la presente sesión, serán ratificadas mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

26. Ratificación de Resoluciones – Escuela de Posgrado. Oficio N° 377-2017-DEPG-UJCM.

Resoluciones Directorales N° 321, 322, 343 y 359-2017-DEPG-UJCM, y Resoluciones de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 093, 094, 095, 096, 097, 098, 099, 100 y 101-2017-CEPG-UJCM, conforme al acuerdo de Consejo Universitario en la presente sesión, serán ratificadas mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

Siendo las 19:00 horas del mismo día, el señor Presidente, da por concluida la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

1. 
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
Rector (e)
Vicerrector Académico (e)


Mgr. Claridad H. Peña Nieves
Secretaria General



2. Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Vicerrectora de Investigación (e)

3. Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa
Decano FCJEP

4. Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio
Decano (e) FAIA

5. Mgr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Decano (e) FACISA

6. Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Directora de la Escuela de Posgrado

7. Est. Kahory Kely Barrera Condori
Representante de Estudiantes

8. Est. Zulema Herrera Valdez
Representante de Estudiantes

Eco. Guillermo Jesús Verastegui Carranza
Director General de Administración